

TÉRMINOS DE REFERENCIA: “Asistencia técnica al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia y el Gabinete de Niñez y Adolescencia para la revisión de una política pública para la protección de los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana”

Proyecto	DOM06GYJ y DOM06SSR
Antecedentes	<p>El gobierno de la República Dominicana creó, el pasado 16 de noviembre de 2020, el Gabinete de Niñez y Adolescencia, bajo la presidencia de la Primera Dama de la República Dominicana y bajo la coordinación técnica del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). Este Gabinete tiene como principal función coordinar la implementación de las intervenciones de las instituciones del gobierno dominicano para prevenir las uniones y el embarazo a temprana edad. Del Gabinete forman parte las instituciones que proveen servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana, en un esfuerzo intersectorial que da cuenta de la voluntad política del gobierno dominicano para dar respuesta integral a las uniones y al embarazo a temprana edad.</p> <p>En el año 2018 se formuló el Plan de Reducción de Embarazo Adolescente (PREA), que contiene la estrategia país para el abordaje integral de este problema. Posteriormente, a través de una coordinación intersectorial, bajo el liderazgo del Gabinete de Coordinación de la Política Social, se diseñó y aprobó el Plan Nacional para Reducción del Embarazo en Adolescentes en la República Dominicana (PREA-RD), documento que está estructurado en cuatro ejes estratégicos, a través de los cuales se organizarán las intervenciones para: (i) prevención; (ii) atención y respuesta; (iii) protección; e (iv) incidencia política.</p> <p>Este plan se concentra en lograr que las adolescentes tengan un proyecto de vida, reciban educación sexual, que permanezcan en la escuela, aunque estén casadas o unidas, embarazadas o tengan hijos/as, que accedan a servicios de salud de calidad y a programas de salud sexual y reproductiva.</p> <p>El 4 de enero de 2021, el Presidente de la República Dominicana promulgó la Ley 1-21, que contiene las modificaciones al Código Civil y a la Ley de los Actos del Registro Civil, y en la cual se prohíbe, sin excepciones, el matrimonio de personas menores de 18 años. Sin embargo, la aprobación de una legislación es un paso importante, pero no suficiente, para erradicar una práctica que está normalizada en la sociedad dominicana. Por ello, hace falta profundizar los esfuerzos para fortalecer las capacidades de las instituciones con mandatos para la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, fortalecer las capacidades para el diseño y la implementación de intervenciones para promover el cambio de comportamientos a nivel individual, familiar, comunitario e institucional, así como para el diseño,</p>

	<p>la formulación, la implementación y el monitoreo y la evaluación de políticas públicas para la protección de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño/a a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas.</p> <p>En República Dominicana, el UNFPA se encuentra implementando el sexto período de cooperación al Gobierno Dominicano, 2018-2022, en el cual contribuirá a responder a las marcadas desigualdades geográficas y socioeconómicas del país, desde una perspectiva de derechos humanos y género así como la importancia de fomentar el la participación, el liderazgo y el protagonismo juvenil. Entre otras prioridades de UNFPA se encuentran la reducción de los embarazos de adolescentes y las uniones tempranas; así como el fortalecimiento de los esfuerzos para promover el enfoque de género y juventud en las políticas y programas.</p>
Objetivo General	<p>Contribuir técnica y metodológicamente con la revisión y actualización de los planes para la reducción de embarazos en adolescentes, matrimonio infantil y uniones tempranas hacia el desarrollo de una política pública alineada a los ejes estratégicos, a las líneas de acción de las prioridades gubernamentales, adecuado al clima político actual, considerando las recomendaciones internacionales basadas en evidencia y articulando con todas las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, para la protección de niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana.</p>
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la coordinación de la Mesa Técnica de prevención y reducción de embarazo en adolescentes del Gabinete de Niñez y Adolescencia. 2. Desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos para conducir el proceso de revisión participativa de la propuesta de Plan de Reducción de Embarazo en Adolescentes requerido. 3. Acompañar técnica y metodológicamente a las mesas de trabajos del Gabinete de Niñez y Adolescencia, coordinada por el CONANI 4. Brindar aportes técnicos y metodológicos para la articulación de objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción e indicadores entre el Plan de Prevención del Embarazo en Adolescentes (PREA) en la República Dominicana. 5. Apoyar el proceso de articulación de ambos planes y potenciar la creación de la política de prevención y reducción de embarazo en adolescentes, matrimonio y uniones tempranas.
Duración y horarios:	Del 1 de Febrero 2021 al 31 de mayo del 2021
Lugar donde serán realizados los servicios:	De manera remota durante el período de restricción de movilidad.

Productos, Fechas de entrega y formatos:

Producto 1. Metodología para el abordaje de la consultoría, Plan de trabajo y cronograma.

Fecha de entrega: 20 de febrero

Producto 2. Análisis de convergencia normativa, política, institucional y programática.

En base a una revisión técnica del Plan de Reducción de Embarazo en Adolescentes (PREA 2019-2023), Plan Nacional de Juventudes 2020-2030, Alianza nacional para acelerar la reducción de la mortalidad materna 2030, Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2030 (PLANEG III); así como de compromisos internacionales vinculados a la agenda 2030 como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, el análisis deberá contener:

- Identificación y descripción del marco normativo común.
- Identificación de convergencias o divergencias entre visiones y teorías de cambio.
- Identificación de objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción e indicadores complementarios, alineados o sujetos a articulación/alineamiento.
- Identificación de complementariedades, posibles divergencias y aspectos no considerados.
- Identificación de la vinculación entre el Plan de Prevención del Embarazo en Adolescentes (PREA), los documentos nacionales de política mencionados, los compromisos internacionales y las prioridades del Gobierno en materia de niñez y adolescencia; estableciendo aquellas prioridades pertinentes a la temática que deben incluirse o considerarse, así como las que se encuentra retomadas.
- Análisis del marco de monitoreo y evaluación para determinar recomendaciones de articulación.
- Análisis de institucionalidad para determinar propuestas de gobernanza de la política pública para la protección de niñas y adolescentes que articule la prevención y reducción de embarazo en adolescentes.

Fecha de entrega: 10 de marzo

Producto 3. Ruta metodológica e instrumentos de coordinación para la revisión y actualización de política pública de protección de niñas y adolescentes que articule la prevención y reducción de embarazos en adolescentes.

Fecha de entrega: 15 de marzo

Producto 4. Documento preliminar para la reducción embarazo en adolescentes, que contenga:

- Teoría de cambio, ejes estratégicos para la intervención y resultados esperados.
- Lineamientos para la implementación de componentes.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Mecanismos de coordinación intersectorial a nivel central y local. ● Estrategias para la implementación por etapas y propuesta de territorios. ● Formulación del Plan Operativo para el primer año, con una propuesta de territorios y de intervenciones a priorizar ● Sistematización de información recopilada durante el proceso de formulación de la política articuladora. <p>Fecha de entrega: 5 de abril.</p> <p>Producto 5. Documento final, incorporando las recomendaciones del equipo técnico de seguimiento, de la política articuladora para la reducción embarazo en adolescentes, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Teoría de cambio, ejes estratégicos para la intervención y resultados esperados. ● Lineamientos para la implementación de componentes. ● Mecanismos de coordinación intersectorial a nivel central y local. ● Estrategias para la implementación por etapas y propuesta de territorios. ● Formulación del Plan Operativo para el primer año, con una propuesta de territorios y de intervenciones a priorizar ● Sistematización de información recopilada durante el proceso de formulación de la política articuladora. <p>Fecha de entrega: 20 de abril</p> <p>Producto 6. Informe de validación de la política articuladora para la reducción de embarazo en adolescentes, matrimonio infantil y uniones tempranas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Socialización de política articuladora con titulares clave. ▪ Documento final validado interinstitucional e intersectorialmente. <p>Fecha de entrega: 5 de mayo</p> <p>Producto 7. Informe final.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración del informe final con la sistematización del proceso. <p>Fecha de entrega: 20 de mayo</p>
Monitoreo y Seguimiento:	Nisaly Brito, Asistente Programa Género y Juventud
Supervisión:	Jeannie Ferreras, Oficial del Programa Género y Juventud y Dulce Chahín, Oficial del Programa de Salud Sexual y Reproductiva
Viajes requeridos:	De ser necesarios, los costos de viaje a terreno (transporte, alojamiento y viáticos) serán cubiertos por UNFPA, de acuerdo a un plan de viajes, que deberá ser enviado con una anticipación de al menos 5 días laborales.

<p>Competencias:</p>	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título universitario de licenciatura o maestría en áreas de ciencias sociales o áreas afines. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco años en el diseño, formulación, seguimiento, coordinación o gerencia de proyectos o programas sociales de carácter intersectorial. • Experiencia relevante de trabajo con instituciones intersectoriales del gobierno dominicano. • Experiencia de trabajo en temas vinculados a los derechos humanos, protección de niños, niñas y adolescentes contra explotación, abuso y maltrato será una ventaja. <p>Competencias y habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo • Buena comunicación • Atención a las fechas límites • Gestión por logro de resultados • Control emocional/buen desenvolvimiento para afrontar la presión de trabajo. • Buen manejo de herramientas informáticas. • Conocimientos del marco de derechos humanos y en particular, de los derechos de la niñez incluyendo la Convención Sobre los Derechos del Niño y legislación dominicana de protección de niñez. • Conocimientos sobre las causas y consecuencias del matrimonio infantil y las uniones tempranas, el embarazo en adolescentes, así como sobre las complejidades de estas prácticas. • Conocimientos sobre el enfoque de Comunicación para el desarrollo y el modelo socioecológico para el cambio de comportamientos. <p>Conocimientos de idiomas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio del español (oral y escrito).
<p>Aplicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los/as candidatos/as calificados/as deben solicitar a través de este correo: britoramirez@unfpa.org. • La solicitud debe contener a) Carta de presentación y b) Currículum Vitae c) propuesta económica
<p>Modalidad y montos de pagos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pago 1/6 contra entrega y aprobación producto 1 • Pago 2/6 contra entrega y aprobación producto 2 • Pago 3/6 contra entrega y aprobación producto 3 • Pago 4/6 contra entrega y aprobación producto 4 • Pago 5/6 contra entrega y aprobación producto 5

	<ul style="list-style-type: none">• Pago 6/6 contra entrega y aprobación producto 6
Fecha Límite para aplicar	jueves 11 de febrero, 12:00
Signature of Requesting Officer in Hiring Office: Jeannie Ferreras	